

MARCO TULIO MORENO RAUDALES																																																
Yo, en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:																																																
1. DATOS GENERALES																																																
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S																																																
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: NE		No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 909940947																																														
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CONTRATO		NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: 20005122026		FECHA SUSCRIPCIÓN: 23 abril 2026																																												
PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 30 abril 2026		HASTA: 31 diciembre 2026		RÉGIMEN TRIBUTARIO: RESPONSABLE DEL IMPUESTO																																												
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 23 junio 2026																																																
2. DATOS DEL PAGO																																																
PAGO CON CARGO A: Vigencia		PAGO No: 1 DE 8																																														
VALOR A PAGAR: \$ 1.081.000,00		EN LETRAS: UN MILLÓN OCHENTA Y UN MILMCTE																																														
PERÍODO DE PAGO DESDE: 24 abril 2026		HASTA: 22 junio 2026																																														
2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL																																																
<table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>RPC</th><th>RECURSO</th><th>IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL</th><th>DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO</th><th>USO PRESUPUESTAL</th><th>VALOR A PAGAR</th></tr></thead><tbody><tr><td>SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA</td><td>197525</td><td>10</td><td>C-4802-1300-9-704020-4602020-02</td><td>161</td><td>A-02-02-03-009-007-09</td><td>\$ 1.081.000,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>							DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	197525	10	C-4802-1300-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-03-009-007-09	\$ 1.081.000,00																												
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR																																										
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	197525	10	C-4802-1300-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-03-009-007-09	\$ 1.081.000,00																																										
2.2 INFORMACIÓN BANCARIA																																																
CONSIGNAR EN EL BANCO: BANCOLOMBIA S.A		NÚMERO DE CUENTA: 19796989818		TIPO DE CUENTA: AHORRO																																												
3. OBSERVACIONES																																																
4. ANTICIPOS																																																
VALOR A PAGAR: \$ - A		EN LETRAS: 																																														
AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$ -		CUOTA NÚMERO: 		DE: 																																												
5. APLICACIÓN DEL PAGO																																																
PAGO CORRIENTE		VALOR: \$ 1.081.000,00																																														
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		VALOR: \$ 1.081.000,00																																														
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA		VALOR: \$ 1.081.000,00																																														
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA		VALOR: \$ 1.081.000,00																																														
TOTAL PAGO CORRIENTE		VALOR: \$ 1.081.000,00																																														
TOTAL A PAGAR (A+B)		VALOR: \$ 1.081.000,00																																														
SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO																																																
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / S/DG	ÁREA O C.E.	FIRMA																																												
MARCO TULIO MORENO RAUDALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	CESAR	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO																																													
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.E.	FIRMA																																												
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL																																																
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.E.	FIRMA																																												
RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC																																																
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)																																													
MARCO TULIO MORENO RAUDALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		23/06/2026																																													
ESPACIO PARA SER OLSUCNADO UNICAMENTE POR LAS PAGADURAS																																																
RECEPCIÓN DOCUMENTOS																																																
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA																																													
DEVOLUCIONES																																																
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA																																													
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUARA LA DEVOLUCIÓN																																																
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA																																													

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 1707**REGIMEN RESPONSABLE DE I.V.A.**

Resolución DIAN de Facturación Electrónica No. 18764106002994 de feb-17-2026 Prefijo FE del No. 1502 al 2000 Habilita Vigencia 12 meses

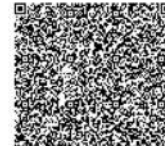
**SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.****NIT 900.940.947-7**

CR 14 19 10 BRR LA GRANJA

Teléfono: 3215443088

E-mail: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

Valledupar - Cesar



Fecha Validación: 2026-06-18 11:20:14

CUFE: 07c3d57e1894a09f44a7f7dd0496037b6da75d74c2bd78d0309772048e3fac3a9959a6027f501fd5ee03e522281d069d

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT/CC: 899.999.239-2

Dirección: AK 68 64 C 75

Tel. 4377630

Ciudad: BOGOTA

Fecha Emisión: 18 de junio de 2026

Fecha Vencim.: 18 de julio de 2026

Forma de Pago : credito 30 dias

ITEM	COD	DETALLE	% IVA	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Mañanitas de Invierno; Insectos rastrero, voladores y rastreros: 520 m2	19	1	377,563	377,563
2	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Mañanitas de Invierno; Roedores: 520 m2	19	1	209,244	209,244
3	1	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Mañanitas de Invierno; Comején: 520 m2	19	1	281,933	281,933
4	5	FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026: Sede Mañanitas de Invierno; Suministro de rodenticidas para control de roedores	0	1	47,200	47,200

Atendido por: YEFRY ZAMBRANO OQUENDO

SUBTOTAL	915,939
IVA	165,061
TOTAL	1,081,000

SON: UN MILLON OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L

ANTICIPO RECIBIDO: 0

OBSERVACIONES: #\$46-02-00-020;20005122026;MARCO.MORENO@ICBF.GOV.CO#\$

POR FAVOR CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 197969898-18,
A NOMBRE DE SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

Esta factura de Venta es un título valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008 y posteriores del Cód. Com.

Factura generada con el Software Antares Licencia No. 5652-3989-4720 desarrollado por Antares de la Costa S.A.S. NIT. 824.004.432-6

¡ GRACIAS POR ELEGIRNOS !

CANCELAR
APROBAR
RECHAZAR



CUFE: 07c3d57e1894a09f44a7f7dd0496037b6da75d74c2bd78d0309772048e3fac3a9959a6027f501fd5ee03e522281d069d

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1707
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 18-06-2026

 [Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900940947
Nombre: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$165,061
Total: \$1,081,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Legítimo Tenedor actual: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.



CUFE: 8414c7b76b20a1bfa39d7bbadc7de2553aef161d98b3b88d54a5d9f6e1992c2dc6466ee9fbd186bdc02e8d8d363586f0

Factura electrónica

Serie: FE

Folio: 1708

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 18-06-2026

 [Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900940947
Nombre: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTO

IVA: \$3,761,40
Total: \$23,558,25

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación ⓘ
Valida NIT	Notificación ⓘ

Eventos de la factura electrónica

Valledupar, 16 de junio de 2026

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- REGIONAL CESAR

NIT 899.999.239-2

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. ICBF-MC-21463-003-2026CES con objeto “Prestación de servicios de: Fumigación para control de plagas, desinfección; saneamiento de ambientes, limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, silvicultura podas y talas de árboles, mantenimiento integral de jardines y áreas verdes, en los inmuebles del ICBF – Regional Cesar en la vigencia 2026”

ASUNTO: CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.491.228 expedida en San Diego - Cesar, obrando como Representante Legal de la sociedad SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S. con NIT 900.940.947-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar, acredito que dentro de los seis meses anteriores, me encuentro al día con el pago de los aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a lugar. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S con NIT 900.940.947-7, no está obligada a tener revisor fiscal; debido a que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 parágrafo 2 de la ley 43 de 1990:

- Los activos brutos a 31 de diciembre del 2025 no son iguales o superiores a cinco mil salarios mínimos.
- Durante el año 2025 los montos de los ingresos brutos no fueron o no excedieron tres mil salarios mínimos.

Por último, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la entidad.

Para constancia, se firma a los 16 días del mes de junio de 2026.



JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

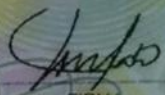
NUMERO **12.491.228**

PERALTA MUÑOZ

APELLIDOS

JOSE FERNANDO

NOMBRES


FIRMA



ICA
AMB



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1985**

SAN DIEGO
(CESAR)

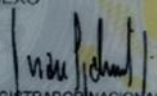
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-NOV-2003 SAN DIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



A-1285000-00799403-M-0012491228-20160309 0048880823A 1 44805583

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900940947	7	SERVICIOS INTEGRALES JP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVICIOS INTEGRALES JP	CRA 14 19 10	VALLEDUPAR-CESAR	3215443088	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	293066630	9504529599	E	2026/05/13	2026/05/08	BANCOLOMBIA	0	\$2,635,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																															
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
No	Identificación	Nombre	ing	rete	tae	tdp	vs	p	co	vs	sl	lge	lm	a	va	av	p	vc	tr	vi	p	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: SERVICIOS INTEGRALES JP (7 Afiliados)																									\$8,871,253	\$1,419,800				\$8,871,253	\$355,300				\$8,871,253	\$355,300				\$8,871,253	\$505,000			\$0	\$0		\$2,635,400
Centro de Trabajo: SERVICIOS INTEGRALES JP- ADMINISTRACION Y CONTABIL (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200				\$1,750,905	\$70,100				\$1,750,905	\$70,100				\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0		\$429,600
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200				\$1,750,905	\$70,100				\$1,750,905	\$70,100				\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0		\$429,600
1	CC	1062395013	SANCHEZ LEIDY																			230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	14-4	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600				
Centro de Trabajo: SERVICIOS INTEGRALES JP- OPERACION (6 Afiliados)																									\$7,120,348	\$1,139,600				\$7,120,348	\$285,200				\$7,120,348	\$285,200				\$7,120,348	\$495,800			\$0	\$0		\$2,205,800
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (6 Afiliados)																									\$7,120,348	\$1,139,600				\$7,120,348	\$285,200				\$7,120,348	\$285,200				\$7,120,348	\$495,800			\$0	\$0		\$2,205,800
2	CC	77187916	MARTINEZ WILMAN																			230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	14-4	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300				
3	CC	85204426	MIRANDA HUGO																			230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	14-4	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300				
4	CC	1004273922	OVIEDO JOSE																			230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	14-4	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300				
5	CC	12491228	PERALTA JOSE																			25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	14-4	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300				
6	CC	12646198	RODRIGUEZ JOSE	X	X																	231001	1	\$58,364	\$9,400	EPS037	1	\$58,364	\$2,400	CCF15	1	\$58,364	\$2,400	14-4	1	\$58,364	6.960%	\$4,100	1	\$0	\$0	Si	\$18,300				
7	CC	77189819	RUBIO LURGEN	X	X																	25-14	1	\$58,364	\$9,400	EPS037	1	\$58,364	\$2,400	CCF15	1	\$58,364	\$2,400	14-4	1	\$58,364	6.960%	\$4,100	1	\$0	\$0	Si	\$18,300				
Total Afiliados (7)																									\$8,871,253	\$1,419,800				\$8,871,253	\$355,300				\$8,871,253	\$355,300				\$8,871,253	\$505,000			\$0	\$0		\$2,635,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$1,419,800	\$0	\$0	\$1,419,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$289,600	\$0	\$0	\$289,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,120,800	\$0	\$0	\$1,120,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$505,000	\$0	\$0	\$505,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	\$505,000	\$0	\$0	\$505,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$355,300	\$0	\$0	\$355,300
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	7	\$355,300	\$0	\$0	\$355,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$355,300	\$0	\$0	\$355,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				7	\$2,635,400	\$0	\$0	\$2,635,400

MEMORANDO



Radicado No: 202641400000004973

Para: **YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA**
Coordinadora Grupo Jurídico y contractual

Asunto: Remisión de documentos aceptación de oferta

Fecha: 21 de abril de 2026

Cordial saludo.

Por medio del presente se remiten los documentos de aceptación de oferta correspondiente al proceso de mínima cuantía identificado con No: **ICBF-MC-21463-003-2026CES** cuyo objeto contractual es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN; SANEAMIENTO DE AMBIENTES, LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES Y ÁREAS VERDES, EN LOS INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CESAR EN LA VIGENCIA 2026."

Atentamente,



MARCO TULIO MORENO RAUDALES

Coordinador Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Regional Cesar

Proyectó: Samaris Ruiz / Contratista - Grupo Administrativo y de Talento Humano

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

20000,

Valledupar, departamento del Cesar.

PROCESO No. ICBF-MC-21463-003-2026CES

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20005122026

Señor(a): SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

NIT: 900940947-7

Representante legal: JOSÉ FERNANDO PERALTA MUÑOZ

C.C. 12.491.228 de San Diego, Cesar

Cordial saludo;

De manera atenta me permito manifestarle que la Regional Cesar del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, aceptó su oferta de fecha 10 de abril de 2026 dentro del Proceso. **No. ICBF-MC-21463-003-2026CES**, la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se registrará por las siguientes determinaciones:

Hace parte integral de la presente: Aceptación de la oferta, estudios previos del proceso de la selección y en especial la propuesta y anexo económico presentada por el oferente en la plataforma transaccional de contratación SECOP II, por lo cual, los precios allí ofrecidos no pueden tener variación alguna en la ejecución del contrato.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN; SANEAMIENTO DE AMBIENTES, LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES Y ÁREAS VERDES, EN LOS INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CESAR EN LA VIGENCIA 2026.

www.icbf.gov.co



DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Se pretende con esta contratación garantizar que las instalaciones del ICBF Regional Cesar cuente con espacio y condiciones sanitarias y ambientes propicios y agradables para la atención y prestación del servicio por tanto se requiere **Prestación de servicios de: fumigación para control de plagas, desinfección; saneamiento de ambientes, limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, mantenimiento integral de jardines y áreas verdes, en los inmuebles del ICBF – regional cesar en la vigencia 2026.** como actividades principales de mantenimiento para las edificaciones y zonas exteriores e interiores para evitar el deterioro de estos y garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios para la comunidad. Solo se utilizarán insumos (herbicidas, raticidas, desinfectantes...) de fabricantes reconocidos a nivel mundial. los servicios del presente proceso de contratación son los siguientes:

- Fumigación
- Control de insectos voladores y rastreros
- Control de Roedores o desratización
- Control de Ácaros.
- Control de Palomas
- Control de ofidios
- Control de quirópteros (murciélagos)
- Control de Apis melífera.
- Control de Comején
- control de malezas
- Fumigación de archivos.
- Inmunización de Maderas
- Control de Olores Ofensivos o desodorización y desinfección

Desarrollar procesos técnicos, sistemáticos y continuos para obtener un control integrado de plagas, mediante visitas técnicas, diagnósticos y monitores.

Para el servicio de lavado de tanques de almacenamiento de agua, deberá, realizar alistamiento previo, mantenimiento, limpieza y lavado, desinfección. Se requiere garantizar el suministro de agua para el llenado después del lavado.

Para el servicio de Jardinería – y limpieza de zonas verdes; se requiere mantenimiento integral de áreas verdes. Las actividades de mantenimiento de jardinería contemplan la poda de arbustos, el suministro de fertilizantes y fungicidas, abono, tierra negra y cambio de plantas para jardines ubicados en la sede Regional y los Centros Zonales.

www.icbf.gov.co



- Poda de césped, plantas.
- Riego, fertilización y abono.
- Limpieza: Recolección de hojas secas, ramas, hierbas, etc.
- Poda para proporcionar el tamaño y la forma deseada.

Acondicionamiento de áreas verdes

- **Forestación:** Plantado de especies para incrementar la cantidad de vegetación.
- **Reforestación:** plantado de especies para cambiar las existentes, sin incrementar la cantidad de vegetación.
- **Aireación de terreno:** Maniobra de aflojado de tierra para garantizar la correcta penetración del agua y aire que favorece el crecimiento de raíces y la distribución de nutrientes.
- Establecimiento de jardineras y macetones.

Sanidad de áreas verdes

- **Deshierbe:** Eliminación de plantas no deseadas. Control de plagas.
- **Encalado de árboles:** Tratamiento para protección de la corteza de los árboles.

Sanidad de áreas verdes libres: deshierbe de áreas

OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el Contratista o su personal y el ICBF.
2. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.
3. Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor de esta, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

6. Constituir y allegar al **ICBF** las garantías requeridas dentro de los primeros tres (03) días hábiles siguiente a la suscripción del contrato.
7. Presentar la factura Electrónica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
8. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
9. Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
2. Garantizar la calidad de los servicios suministrados; en caso de entregar algún servicio defectuoso este deberá ser corregido dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectuó el supervisor del contrato en la dependencia de la Entidad que este le indicó. En caso de no ser posible deberá indicar por escrito las razones por las cuales no se puede cumplir con la garantía requerida.
3. El contratista deberá prestar el servicio de fumigación, control de plagas, desinfección y saneamiento de ambientes; poda, jardinería y lavado de tanques los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.
4. Elaborar el plan de fumigación, poda, jardinería y lavado de tanques, silvicultura, control de plagas, desinfección y saneamiento de ambientes: Debe indicar Determinar la fecha y hora exactas en que se va a realizar el tratamiento (preferiblemente fines de semana). Informar el producto a utilizar y la garantía de la aplicación.
5. Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones de la empresa emitido por la secretaria de Salud Departamental, para la aplicación de plaguicidas y de sustancias químicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979; así como protocolos de aplicación y la certificación de eliminación ambiental de envases y residuos generados.
6. Aportar certificación concepto favorable por parte de la autoridad municipal competente que puede realizar las actividades en el municipio de Valledupar.
7. Entregar al supervisor del contrato los informes mensuales que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.
8. Suministrar plan de emergencia y protocolo en caso de derrame o cualquier otra emergencia que se pueda presentar.
9. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela o carné.

- 10.** Elaborar planilla donde se registre: fecha de servicios, tipo de servicios, productos utilizados (descripción del lote y fecha de vencimiento), lugar donde se presta el servicio y nombre del funcionario que esté a cargo y será quien firmara el cumplimiento del servicio. el original de las planillas deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro.
- 11.** Garantizar que todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.
- 12.** El contratista deberá presentar certificaciones de los perfiles mínimos requeridos de idoneidad del personal que realizará las labores.
- 13.** Dejar limpia todas las áreas que haya intervenido. Basado en la norma que regula el manejo de los residuos de poda, silvicultura y jardinería el contratista debe encargarse de embalaje, acopio, transporte y disposición final del material vegetal y soportarlos con un informe que cuente con el registro fotográfico y certificado de disposición final ante gestor autorizado para este tipo de residuos.
- 14.** Elaborar informe mensual donde se registre fecha de los servicios, tipo de servicio, productos utilizados, lugar donde se presta el servicio y nombre del funcionario que está a cargo u quien firmara el cumplimiento del servicio con su respectivo registro fotográfico. (a color)
- 15.** Recolectar sin cargo adicional los residuos de silvicultura, poda y jardinería generados y entregar el certificado de disposición final de estos.
- 16.** Reponer o reparar aquellos bienes que se dañen como resultado de la ejecución inadecuada de las labores objeto del contrato.
- 17.** Todo servicio de mantenimiento debe estar autorizado por el supervisor del contrato o por quien este designe.
- 18.** Informar oportunamente al ICBF sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- 19.** El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad.
- 20.** El contratista debe asumir el costo de los permisos asociados a las intervenciones de los individuos forestales objeto de este contrato.
- 21.** El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con registro sanitario expedido por la entidad competente.
- 22.** Coordinar con el Centro Zonal y Sede Regional un cronograma de intervención de acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada sede. Dicho cronograma incluirá los horarios de trabajo.
- 23.** Realizar tala de árboles y/o solicitar permisos o maniobras que haya lugar para tales efectos.

Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

Obligaciones para el eje de calidad.

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Obligaciones para el eje de seguridad de la Información.

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.

Obligaciones para el eje de Seguridad y salud en el trabajo.

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

6. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

8. Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.

9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Obligaciones para el eje de Gestión Ambiental.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso suficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato.
4. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.
5. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al quince por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al quince por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: por Doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado

a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO** A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la 26 reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descuenta del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.
- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 10% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir

parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza que el ICBF descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la legalización de la aceptación de la oferta, sin superar el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta que se agoten los recursos del contrato.

Se perfecciona con la firma del Ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Regional ICBF Cesar y sus Centros Zonales.

CENTRO ZONAL Y UNIDAD LOCAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Sede Regional	Valledupar	Calle 16 a # 11- 15 barrio Loperena
Centro Zonal Valledupar 1	Valledupar	Cra 7 A # 25 A - 160 Barrio Doce de Octubre
Centro Zonal Valledupar 2	Valledupar	Carrea 18 # 11- 76
Lote Primero de Mayo	Valledupar	Cra 17E No. 24-40 B. Primero de Mayo
Bodega Archivo	Valledupar	Calle 22 Nº 17-53
Bodega Inservibles	Valledupar	Cra 26 C Calle 44 75 B. el Oasis
CDI Mañanitas de Invierno	Valledupar	Cra 27 # 80-226 lorenzo Morales
Centro Zonal Codazzi	Codazzi	Calle 22 # 15 - 57 Barrio Fátima
Centro Zonal Chiriguaná	Chiriguaná	Calle 8 # 8 - 95 Barrio El Carmen
Centro Zonal Aguachica	Aguachica	Cra 7 # 4 - 59 Piso 2, Barrio Barahoja,

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Valledupar, Cesar.

VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR.

La aceptación de la oferta se suscribirá por el monto del presupuesto oficial asignado para este proceso, es decir, **CIEN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$100.699.575)** y se ejecutará como una bolsa de recursos. El anterior valor incluirá IVA, Impuestos de Ley, Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar (0.5%) y demás costos directos e indirectos, según aplique. No obstante, el valor a pagar será el ofertado para cada artículo, según lo pedido por el supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de El contrato se ejecutará como una bolsa de recursos de acuerdo con las necesidades que presenta la entidad y los precios unitarios ofertados. Teniendo en cuenta las características del servicio requerido, no es posible determinar con exactitud la cantidad de servicios que se requerirán durante la ejecución del contrato, y de acuerdo con el estudio del sector realizado y el histórico de contratación de la entidad, se establece que la modalidad de contratación corresponde a mínima cuantía. Por lo anterior, El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial para este proceso, con base en la necesidad estimada, lo que para este caso corresponde a un valor de **CIEN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$100.699.575), incluido** IVA, impuestos de ley, Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar (0.5%) y demás costos directos e indirectos.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
59526	3/03/2026	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 A	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	161	Un millón cuatrocientos treinta y un mil seis pesos	\$ 1.431.006
		C-4699-1500-3-53105B-4699014-02	MANTENIMIENTO -	97	noventa y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos	\$ 99.268.569
TOTAL						\$100.699.575

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del **COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CESAR**, en todo caso, el Ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado, con copia al Grupo Jurídico de la Regional.

El supervisor desarrollará sus actividades conforme con la Guía de supervisor de contratos y convenios del ICBF. La supervisión se ejercerá de acuerdo con la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,



ROSA MARIA MEDINA ROMERO
Directora (E) ICBF Regional Cesar

ACTIVIDAD	NOMBRE - CARGO	FIRMA
Proyectó	José Angarita Manosalva – Abogado Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	J.
Control de Legalidad	Yolena Carolina Villero Aroca – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	YV
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Grupo Administrativo



Prestación de servicios de: Fumigación para control de plagas, desinfección; saneamiento de ambientes, limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, silvicultura podas y talas de árboles, mantenimiento integral de jardines y áreas verdes, en los inmuebles del ICBF – Regional Cesar en la vigencia 2026.

**ANEXO 1
PROPUESTA ECONÓMICA**

EMPRESA:	SERVICIOS INTEGRALES JP	NIT:	900940947-7
CONTACTO:	JOSE FERNANDO PERALTA	CARGO:	GERENTE
E-MAIL:	GERENCIA.SERVICIOSINTEGRALESJP@GMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CRA 14 19 10

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. Se deben llenar todas las casillas.
- **Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su propuesta en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.**
- Asignar el precio en las celdas de la columna: **"Precio unitario"**, incluyendo todos los costos directos e indirectos del servicio o del bien
- Los precios de la propuesta deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.
 - No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Plazo de ejecución del contrato (meses)

hasta agotar los recursos o 31 de diciembre de 2026, lo que primero ocurra

1	CONTROL DE PLAGAS				PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO
ITEM	DETALLE	Unidad de Medida	Cantidad	Area /Cantidad Aproximada		
Sede Regional	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	2068 m2	\$ 1.553.334	\$ 947.500
	Control de Roedores	Servicio	1	2068 m2	\$ 656.667	\$ 400.500
	Control de Comején	Servicio	1	2 espacios	\$ 770.000	\$ 469.700
	Control de Palomas	Servicio	1	2068 m2	\$ 800.000	\$ 488.000
	limpieza de archivo	Servicio	1	175 m2	\$ 776.667	\$ 473.700
CZ Valledupar 1	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	428 m2	\$ 708.334	\$ 432.000
	Control de Roedores	Servicio	1	428 m2	\$ 396.667	\$ 241.900
	limpieza de archivo	Servicio	1	13 m2	\$ 210.000	\$ 128.000
CZ Valledupar 2	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	1364 m2	\$ 973.334	\$ 593.700
	Control de Roedores	Servicio	1	1364 m2	\$ 490.000	\$ 298.900
	limpieza de archivo	Servicio	1	18 m2	\$ 230.000	\$ 140.300
Predio Primero de Mayo	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	255 m2	\$ 493.334	\$ 300.900
	Control de Roedores	Servicio	1	255 m2	\$ 310.000	\$ 189.100
	Control de Ofidios	Servicio	1	255 m2	\$ 506.667	\$ 309.000
	Control de maleza	Servicio	1	255 m2	\$ 530.000	\$ 323.300
CZ Codazzi	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	504 m2	\$ 760.000	\$ 463.600
	Control de Roedores	Servicio	1	504 m2	\$ 366.667	\$ 223.600
	limpieza de archivo	Servicio	1	25,3m2	\$ 280.000	\$ 170.800
CZ Chiriguana	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	2480 m2	\$ 1.900.000	\$ 1.121.000
	Control de Roedores	Servicio	1	2480 m2	\$ 730.000	\$ 445.300
	Control de murciélagos	Servicio	1	110 m2	\$ 826.667	\$ 504.200
	Control de Ofidios	Servicio	1	2480 m2	\$ 992.934	\$ 605.600
	Control de Comején	Servicio	1	3 espacios	\$ 968.000	\$ 590.400
	Control de maleza	Servicio	1	3480 m2	\$ 1.450.000	\$ 884.500
	limpieza de archivo	Servicio	1	59 m2	\$ 413.334	\$ 252.100
CZ Aguachica	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	1738 m2	\$ 1.224.691	\$ 747.000

CZ Aguachica	Control de Roedores	Servicio	1	1738 m2		\$ 570.000	\$ 347.700
	limpieza de archivo	Servicio	1	47 m2		\$ 390.000	\$ 237.900
Bodega Archivo	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	440 m2		\$ 640.000	\$ 390.400
	Control de Roedores	Servicio	1	440 m2		\$ 360.000	\$ 219.600
	Control de Comején	Servicio	1	1 espacio		\$ 616.667	\$ 376.100
	limpieza de archivo	Servicio	1	440 m2		\$ 883.334	\$ 538.800
Bodega Inservibles	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	420 m2		\$ 660.000	\$ 402.600
	Control de Roedores	Servicio	1	420 m2		\$ 330.000	\$ 201.300
CDI Mañanitas de Invierno	Control de insectos rastreros y voladores	Servicio	1	520 m2		\$ 736.667	\$ 449.300
	Control de Roedores	Servicio	1	520 m2		\$ 408.334	\$ 249.000
	Control de comején	Servicio	1	520 m2		\$ 550.000	\$ 335.500
Donde se requiera	Apis melífera (abejas)	Servicio	1	Panal		\$ 463.334	\$ 282.600
VALOR TOTAL						\$ 25.925.624	\$ 15.775.400
LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA						PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO
ITEM	DETALLE	Unidad de Medida	Cantidad	Capacidad	Características		
Regional	Elevado segun FCT	Servicio	1	18720 Lts	Concreto, revestimiento en baldosa	\$ 750.000,00	\$ 457.500,00
	Elevado segun FCT	Servicio	1	500 Lts	Polietileno	\$ 143.334,00	\$ 87.400,00
	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	10500 Lts	Concreto, revestimiento pañete pulido.	\$ 645.000,00	\$ 393.450,00
CZ Valledupar 1	Elevado segun FCT	Servicio	1	500 Lts	Polietileno	\$ 143.334,00	\$ 87.400,00
	A nivel segun FCT	Servicio	1	2000 Lts	Polietileno	\$ 330.000,00	\$ 201.300,00
CZ Valledupar 2	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	8000 Lts	Concreto, revestimiento en baldosa	\$ 580.000,00	\$ 353.800,00
CZ Codazzi	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	7360 Lts	Concreto, revestimiento en baldosa.	\$ 533.334,00	\$ 325.300,00
	Elevado segun FCT	Servicio	1	1000 Lts	Polietileno	\$ 250.000,00	\$ 152.500,00
	A nivel segun FCT	Servicio	1	5000 Lts	Polietileno	\$ 483.334,00	\$ 294.800,00
	A nivel segun FCT	Servicio	1	2000 Lts	Polietileno	\$ 330.000,00	\$ 201.300,00
CZ Chiriguana	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	1000 Lts	Polietileno	\$ 250.000,00	\$ 152.500,00
	A nivel segun FCT	Servicio	1	2000 Lts	Polietileno	\$ 330.000,00	\$ 201.300,00
CZ Aguachica	Elevado segun FCT	Servicio	1	1000 Lts	Polietileno	\$ 250.000,00	\$ 152.500,00
	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	16000 Lts	Concreto, revestimiento pañete pulido.	\$ 703.334,00	\$ 429.000,00
	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	16000 Lts	Concreto, revestimiento pañete pulido.	\$ 703.334,00	\$ 429.000,00
CDI Mañanitas de Invierno	Subterráneo segun FCT	Servicio	1	200000 Lts	Concreto, revestimiento pañete pulido.	\$ 3.333.334,00	\$ 1.503.300,00
VALOR TOTAL						\$ 9.758.334,00	\$ 5.422.350,00
4.	MANTENIMIENTO DE JARDINERIA - LIMPIEZA DE ZONAS VERDES					PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO
ITEM	DETALLE	Unidad de Medida	Cantidad	Area /Cantidad Aproximada	Características		
Regional	Mantenimiento Jardín Externo, césped y plantas ornamentales.	Servicio	1	9.33 m2	Duranta, tu y yo, pinos, corales, crotos, cintas dianela, Maleza	\$ 623.334,00	\$ 380.200,00
Lote Primero de Mayo	Limpieza de Patio	Servicio	1	255 m2	Maleza	\$ 393.334,00	\$ 235.000,00
CZ Chiriguana	Limpieza de Patio	Servicio	1	2000 m2	Hojas caídas, residuos solidos, ramas secas, material vegetal	\$ 506.667,00	\$ 300.000,00
	Mantenimiento de Jardín	Servicio	1	900 m2	Arbustos, Corales	\$ 356.667,00	\$ 217.000,00
	Limpieza de canal externo	Servicio	1	46.5 mI	Maleza	\$ 393.334,00	\$ 235.000,00

CZ Aguachica		Mantenimiento de Jardín	Servicio	1	255 m²	Arbustos, Corales, Maleza	\$ 363.334,00	\$ 221.000,00
VALOR TOTAL							\$ 2.636.667,00	\$ 1.588.200,00
VALOR TOTAL POR ITEM								
1	CONTROL DE PLAGAS						\$ 25.925.624,00	\$ 15.775.400,00
2	LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA						\$ 9.758.334,00	\$ 5.422.350,00
3	MANTENIMIENTO DE JARDINERIA - LIMPIEZA DE ZONAS VERDES						\$ 2.636.667,00	\$ 1.588.200,00
TOTAL							\$ 38.320.624,00	\$ 22.785.950,00

El proponente,



JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ

CC No. 12.491.228 de San Diego- Cesar

Oferente: Servicios Integrales JP S.A.S

Dirección: Carrera 14 #19 – 10 Barrio La Granja, Valledupar – Cesar

Telf.: 321 544 3088

Correo: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9470622
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/04/2026 4:42:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	20005122026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN; SANEAMIENTO DE AMBIENTES, LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES Y ÁREAS VERDES, EN LOS INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CESAR EN LA VIGENCIA 2026.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	250 Días
Fecha de inicio de contrato	24/04/2026 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ICBF REGIONAL CESAR
COLOMBIA, Valledupar
★★★★★

0 Recomendación(es)
☒

Información del Proveedor contratista



SERVICIOS INTEGRALES JP
COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 900940947

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SERVICIOS INTEGRALES JP	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	19796989818

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSE FERNANDO PERALTA
Fecha de aprobación: 22/04/2026 6:05:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ROSA MARIA MEDINA ROMERO
Fecha de aprobación: 23/04/2026 8:35:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9470622_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_9470622_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL CESAR
Proceso de Contratación	ICBF-MC-21463-003-2026CES
Título de la oferta	ICBF-MC-21463-003-2026CES SERVICIOS JP
Cuantía del contrato	100.699.575 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

3202822999

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000016266 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA				COD. AGE: 320				RAMO: 74				PAP:															
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO													
23	04	2026		21	04	2026	23:59	31	12	2026	23:59	254	23	04	2026												
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS				DÍAS				FECHA DE IMPRESIÓN			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL																TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION											

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS							
								21	04	2026	23:59	31	12	2026	23:59	254							
								VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS			

DATOS DEL TOMADOR																			
NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES JP SAS												IDENTIFICACIÓN: NIT 900.940.947-7							
DIRECCIÓN: Cra. 14 # 19-10												CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR				TELÉFONO: 3215443088			

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO																			
ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR												IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.239-2							
DIRECCIÓN: AV. CRA 68 # 64C-75												CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6087473716			
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS												IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8							

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS															
ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI NIT : 899999239															
ITEM: 1				DEPARTAMENTO: CESAR				CIUDAD: VALLEDUPAR							
DIRECCION: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR															
ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS															
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:															
DESCRIPCION		AMPAROS		SUMA ASEGURADA		% INVAR		SUBLIMITE							
CONTRATO				\$ 350,181,000.00											
		PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		350,181,000.00											
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		350,181,000.00											
		RCE PATRONAL		350,181,000.00											
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		350,181,000.00											
		GASTOS MEDICOS		350,181,000.00											
		RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		350,181,000.00											
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA															
ASEGURADOS ADICIONALES															
NIT 900940947 - SERVICIOS INTEGRALES JP SAS															
BENEFICIARIOS															
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS															

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***350,181,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****974,750	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****185,203	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,159,953
---	--	---	--------------------------------	--

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	CLAVE 10502	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

 FIRMA ASEGURADOR	 (415)7701861000019(8020)00000000007000320282299	 FIRMA TOMADOR
--	---	---

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: **Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá**

CDDA207A070DFE7756

CLIENTE



XIMONTEROPATRI 0

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: **320** RAMO: **74** No PÓLIZA: **994000016266** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	SERVICIOS INTEGRALES JP SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.940.947-7
ASEGURADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.239-2
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.ICBF-MC-21463-003-2026CES REFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS,DESINFECCIÓN; SANEAMIENTO DE AMBIENTES, LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN E TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES Y ÁREAS VERDES, EN LOS INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CESAR EN LA VIGENCIA 2026.

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000016266	ANEXO:	0	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	3
TOMADOR:	SERVICIOS INTEGRALES JP SAS	IDENTIFICACION:				900.940.947-7	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIEN	899999239-2	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	350,181,000.00	974,750	1,159,953
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					974,750	1,159,953	

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202822981

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000037548 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA**

COD. AGENCIA: **320** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	04	2026	23	04	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **SERVICIOS INTEGRALES JP SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.940.947-7**

DIRECCIÓN: **Cra. 14 # 19-10**

CIUDAD: **VALLEDUPAR, CESAR**

TELÉFONO: **3215443088**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	21/04/2026	30/06/2027	20,139,915.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/04/2026	31/12/2029	5,034,978.75
CALIDAD DEL SERVICIO	21/04/2026	30/06/2027	20,139,915.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No.CBF-MC-21463-003-2026CES CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS DE: FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN; SANEAMIENTO DE AMBIENTES, LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES Y ÁREAS VERDES, EN LOS INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CESAR EN LA VIGENCIA 2026.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****45,314,808.75	VALOR PRIMA: \$ *****333,136	GASTOS EXPEDICION: \$****15,000.00	IVA: \$ *****66,146	TOTAL A PAGAR: \$ *****414,282
---	--	--	-------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient/#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000320282298

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A070DFE7757

CLIENTE

SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S. NIT 900.940.947-7 ... Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil.			
Prestar los servicios de Fumigación para control de plagas y desinfección; saneamiento de ambientes, limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, silvicultura podas de árboles, mantenimiento integral de jardines y áreas verdes, en los inmuebles del ICBF – Regional Cesar.			

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE SERVICIOS MES DE MAYO 2026
--

EMPRESA:	SERVICIOS INTEGRALES JP	NIT: 900.940.947-7	FECHA: 30 DE MAYO DE 2026
CONTACTO:	JOSE FERNANDO PERALTA	CARGO: GERENTE	CELULAR : 321 544 3088
E-MAIL:	GERENCIA.SERVICIOSINTEGRALESJP@GMAIL.COM	DIRECCIÓN: CR 14 19 10	TELEFONO FIJO: 0

Plazo de ejecución del contrato (meses): hasta agotar los recursos o 31 de dic 2026, lo que primero ocurra	RUBRO FUMIGACION Y JARDINERIA CICLO MAYO 2026
--	---

SEDE	DETALLE	FRECUENCIA DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	V. UNITARIO IVA incluido	CANTIDAD EJECUTADA	COSTO TOTAL EJECUTADO
Sede Regional	Limpieza de archivo: 175 m2	Bimestral	4	\$ 473,700.00	1	\$ 473,700.00
Sede Regional	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 2068 m2	Bimestral	4	\$ 947,500.00	1	\$ 947,500.00
Sede Regional	Comején: 2 espacios	Mensual	6	\$ 469,700.00	1	\$ 469,700.00
Sede Regional	Roedores: 2068 m2	Mensual	6	\$ 400,500.00	1	\$ 400,500.00
Sede Regional	Palomas	Mensual	6	\$ 488,000.00	1	\$ 488,000.00
Sede Regional	Mantenimiento Jardín Externo, césped y plantas ornamentales: 121 m2	Quincenal	14	\$ 380,200.00	4	\$ 1,520,800.00
Lote Primero de Mayo	Limpieza de Patio: 255 m2	Mensual	6	\$ 235,000.00	1	\$ 235,000.00
Lote Primero de Mayo	Maleza: 255 m2	Quincenal	14	\$ 323,300.00	1	\$ 323,300.00
Lote Primero de Mayo	Ofidios: 255 m2	Mensual	6	\$ 309,000.00	1	\$ 309,000.00
Lote Primero de Mayo	Insectos rastreros y voladores: 255 m2	Bimestral	4	\$ 300,900.00	1	\$ 300,900.00
Lote Primero de Mayo	Roedores: 255 m2	Mensual	6	\$ 189,100.00	1	\$ 189,100.00
CZ Valledupar 2	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 1364 m2	Bimestral	4	\$ 593,700.00	1	\$ 593,700.00
CZ Valledupar 2	Limpieza de archivo: 18m2	Bimestral	4	\$ 140,300.00	1	\$ 140,300.00
CZ Valledupar 2	Roedores: 1364 m2	Mensual	6	\$ 298,900.00	1	\$ 298,900.00
CZ Valledupar 1	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 428 m2	Bimestral	4	\$ 432,000.00	1	\$ 432,000.00
CZ Valledupar 1	Limpieza de archivo: 13m2	Bimestral	4	\$ 128,000.00	1	\$ 128,000.00
CZ Valledupar 1	Roedores: 428 m2	Mensual	6	\$ 241,900.00	1	\$ 241,900.00
CZ Codazzi	Limpieza de archivo: 25,3 m2	Bimestral	4	\$ 170,800.00	1	\$ 170,800.00
CZ Codazzi	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 504 m2	Bimestral	4	\$ 463,600.00	1	\$ 463,600.00
CZ Codazzi	Roedores: 504 m2	Bimestral	4	\$ 223,600.00	1	\$ 223,600.00
CZ Chiriguana	Limpieza de archivo: 59 m2	Bimestral	4	\$ 252,100.00	1	\$ 252,100.00
CZ Chiriguana	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 2480 m2	Mensual	6	\$ 1,121,000.00	1	\$ 1,121,000.00
CZ Chiriguana	Roedores: 2480 m2	Mensual	6	\$ 445,300.00	1	\$ 445,300.00
CZ Chiriguana	Murcielago ² 110 m2	Mensual	6	\$ 504,200.00	1	\$ 504,200.00
CZ Chiriguana	Ofidios: 2480 m2	Mensual	6	\$ 605,600.00	1	\$ 605,600.00
CZ Chiriguana	Comején: 3 espacios	Mensual	6	\$ 590,400.00	1	\$ 590,400.00
CZ Chiriguana	Maleza: 3480 m2	Quincenal	14	\$ 884,500.00	2	\$ 1,769,000.00
CZ Chiriguana	Limpieza de Patio: 2000 m2	Mensual	6	\$ 300,000.00	2	\$ 600,000.00
CZ Chiriguana	Mantenimiento de Jardín: 900 m2	Quincenal	14	\$ 217,000.00	4	\$ 868,000.00
CZ Chiriguana	Canal Externo: 46,5 meltros lineales	Mensual	6	\$ 235,000.00	2	\$ 470,000.00
CZ Aguachica	Limpieza de archivo: 47 m2	Bimestral	4	\$ 237,900.00	1	\$ 237,900.00
CZ Aguachica	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 1738 m2	Bimestral	4	\$ 747,000.00	1	\$ 747,000.00
CZ Aguachica	Roedores: 1738 m2	Bimestral	4	\$ 347,700.00	1	\$ 347,700.00
CZ Aguachica	Mantenimiento de Jardín: 255 m2	Mensual	6	\$ 221,000.00	1	\$ 221,000.00
Bodega Inservibles	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 420 m2	Bimestral	4	\$ 402,600.00	1	\$ 402,600.00
Bodega Inservibles	Roedores: 420 m2	Bimestral	4	\$ 201,300.00	1	\$ 201,300.00
Bodega Archivo	Limpieza de archivo: 440 m2	Bimestral	4	\$ 538,800.00	1	\$ 538,800.00
Bodega Archivo	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 440 m2	Bimestral	4	\$ 390,400.00	1	\$ 390,400.00
Bodega Archivo	Roedores: 440 m2	Mensual	6	\$ 219,600.00	1	\$ 219,600.00
Bodega Archivo	Comején: 1 espacio	Mensual	6	\$ 376,100.00	1	\$ 376,100.00
Mañanitas de Invierno	Insectos rastrero, voladores y rastreros: 520 m2	Unico Servicio	1	\$ 449,300.00	1	\$ 449,300.00
Mañanitas de Invierno	Roedores: 520 m2	Unico Servicio	1	\$ 249,000.00	1	\$ 249,000.00
Mañanitas de Invierno	Comején: 520 m2	Unico Servicio	1	\$ 335,500.00	1	\$ 335,500.00
Donde se Requiera	Control de abejas	No aplica	0	\$ 282,600.00	0	\$ -

FACTURAR POR SEPARADO

ASIGNADO MAÑANITAS DE INVIERNO \$ 1,081,000.00
FACTURADO MAÑANITAS DE INVIERNO \$ 1,033,800.00
SALDO MAÑANITAS DE INVIERNO \$ 47,200.00

TOTAL	\$ 20,292,100.00
TECHO	\$ 83,696,944.00
DISPONIBLE	\$ 63,404,844.00

Prestar los servicios de Fumigación para control de plagas y desinfección; saneamiento de ambientes, limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, silvicultura podas de árboles, mantenimiento integral de jardines y áreas verdes, en los inmuebles del ICBF – Regional Cesar.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE SERVICIOS MES DE MAYO 2026

EMPRESA:	SERVICIOS INTEGRALES JP	NIT: 900.940.947-7	FECHA: 30 DE MAYO DE 2026
CONTACTO:	JOSE FERNANDO PERALTA	CARGO: GERENTE	TEL. CELULAR : 321 544 3088
E-MAIL:	GERENCIA.SERVICIOSINTEGRALESJP@GMAIL.COM	DIRECCIÓN: CR 14 19 10	TELEFONO FIJO: 0

Plazo de ejecución del contrato (meses): hasta agotar los recursos o 31 de dic 2026, lo que primero ocurra	RUBRO LAVADO DE TANQUES CICLO MAYO 2026
--	---

SEDE	DETALLE	FRECUENCIA DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	V. UNITARIO IVA incluido	CANTIDAD EJECUTADA	COSTO TOTAL EJECUTADO
Sede Regional	Lavado de (1) Tanque Elevado segun FCT: 18720 Lt	Bimestral	3	\$ 457,500.00	1	\$ 457,500.00
Sede Regional	Lavado de (1) Tanque Elevado segun FCT: 500 Lt	Bimestral	3	\$ 87,400.00	1	\$ 87,400.00
Sede Regional	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 10500 Lt	Bimestral	3	\$ 393,450.00	1	\$ 393,450.00
CZ Valledupar 2	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 8000 Lt	Bimestral	3	\$ 353,800.00	0	\$ -
CZ Valledupar 1	Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 2000 Lt	Bimestral	3	\$ 201,300.00	1	\$ 201,300.00
CZ Valledupar 1	Lavado de (2) tanques elevados segun FCT: 500 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	Bimestral	6	\$ 87,400.00	2	\$ 174,800.00
CZ Codazzi	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 7360 Lt	Bimestral	3	\$ 325,300.00	1	\$ 325,300.00
CZ Codazzi	Lavado de (2) Tanques Elevados segun FCT: 1000 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	Bimestral	6	\$ 100,000.00	2	\$ 200,000.00
CZ Codazzi	Lavado de (2) tanques a nivel segun FCT: 5000 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	Bimestral	6	\$ 294,800.00	2	\$ 589,600.00
CZ Codazzi	Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 1000 Lt	Bimestral	3	\$ 152,500.00	1	\$ 152,500.00
CZ Codazzi	Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 2000 Lt	Bimestral	3	\$ 201,300.00	1	\$ 201,300.00
CZ Chiriguaná	Lavado de (1) Tanque elevado segun FC: 1000 Lt	Bimestral	3	\$ 152,500.00	1	\$ 152,500.00
CZ Chiriguaná	Lavado de (1) tanque a nivel segun FCT: 2000 Lt	Bimestral	3	\$ 201,300.00	1	\$ 201,300.00
CZ Aguachica	Lavado de (2) Tanques Elevados segun FCT: 1000 Lt (3 servicios para un total de 6 lavados)	Bimestral	6	\$ 152,500.00	2	\$ 305,000.00
CZ Aguachica	Lavado de (1)Tanque Subterráneo segun FCT: 16000 Lt	Bimestral	3	\$ 429,000.00	1	\$ 429,000.00
CZ Aguachica	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 7000 Lt	Bimestral	3	\$ 429,000.00	1	\$ 429,000.00
Mañanitas de Invierno	Lavado de (1) Tanque Subterráneo segun FCT: 200000 Lt	No Aplica	1	\$ 1,503,300.00	0	\$ -
					TOTAL	\$ 4,299,950.00
					TECHO	\$ 17,002,631.00
					DISPONIBLE	\$ 12,702,681.00

Certificado Bancario

Jueves, 29 de enero de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S identificado(a) con NIT 900940947, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19796989818	2018/07/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfvides FABIAN VIDES CABRALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema: 23/04/2026 12:00:00 a. m.

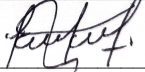
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 59526 de fecha 2026-03-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	118526	Fecha Registro:	2026-04-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	100.699.575,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	100.699.575,00	Saldo x Obligar:	100.699.575,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900940947	Razón Social:	SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	19796989818	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	51671006	Nombre:	ROSA MARIA MEDINA ROMERO				Cargo:	DIRECTOR REGIONAL					
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	20005122026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-04-22
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.									
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF									
						FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
							1.431.006,00	0,00					
						Total:	1.431.006,00	0,00	1.431.006,00	1.431.006,00			

197	MANTENIMIENTO	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
							99.268.569,00	0,00		
						Total:	99.268.569,00	0,00	99.268.569,00	99.268.569,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN; SANEAMIENTO DE AMBIENTES, LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MATENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES Y AREAS
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-05-29	178.876,00	178.876,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-30	178.876,00	178.876,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-07-31	178.876,00	178.876,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-08-31	178.876,00	178.876,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-09-30	178.876,00	178.876,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-10-30	178.876,00	178.876,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-11-30	178.876,00	178.876,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	178.874,00	178.874,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-05-29	12.408.571,00	12.408.571,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-06-30	12.408.571,00	12.408.571,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-07-31	12.408.571,00	12.408.571,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-08-31	12.408.571,00	12.408.571,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-09-30	12.408.571,00	12.408.571,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-10-30	12.408.571,00	12.408.571,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-11-30	12.408.571,00	12.408.571,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	12.408.572,00	12.408.572,00	NINGUNO

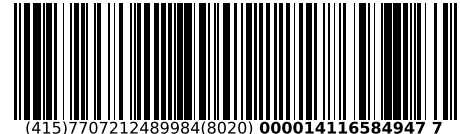

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141165849477



(415)7707212489984(8020) 000014116584947 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 4 0 9 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Cesar

2

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 19 10 BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico

cuentas.serviciosintegralesjp@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 5 4 4 3 0 8 8

45. Teléfono 2

3 1 0 8 1 6 7 7 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 1 2 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 1 2 1 9

Actividad secundaria

48. Código

3 9 0 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 1 2 1 9

Otras actividades

1

2

50. Código

4 1 1 2

8 1 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

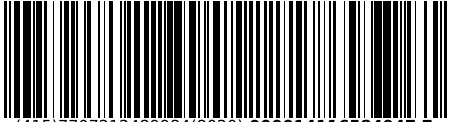
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERALTA MUÑOZ JOSE FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141165849477			
				(415)7707212489984(8020) 000014116584947 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 4 0 9 4 7		7		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 1				82. Nacional	
72. Número		1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 4 1 2 1 9				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 4 1 2 3 1				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 1 2 6 0 4 5				85. Extranjero	
78. Departamento		2 0				0 %	
79. Ciudad/Municipio		3 9				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 1 4 1 2 2 9				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
1		8 1		2 0 1 6 0 1 0 1		92. DV	
2						-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141165849477



(415)7707212489984(8020) 000014116584947 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 4 0 9 4 7 7

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Representación

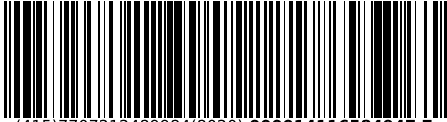
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 3 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 2 4 9 1 2 2 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PERALTA	105. Segundo apellido MUÑOZ	106. Primer nombre JOSE
107. Otros nombres FERNANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141165849477			
 (415)7707212489984(8020) 000014116584947 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 4 0 9 4 7		7		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 6 5 6 2 1 5 3 3		6		1 9 4 9 1 1 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	OQUENDO		CAMPO		TATIANA		MARCELA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 5 0 2 2 0							

